

***INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCION E
INDICADORES
CORTE ABRIL - JUNIO 2022***



INFORME DE GESTIÓN
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022
Personería Distrital de Buenaventura

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	4
1. OBJETIVO:	5
2. AGENDA PERSONERO DISTRITAL	6
COMPARATIVOS DE HECHOS VICTIMIZANTES	7
GESTION	10
AGENDA.....	11
3. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCION ABRIL A JUNIO 2022:	13
1.1. CRITERIOS DE MEDICIÓN APLICADOS	13
5. M2 PROCESOS MISIONALES	16
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	16
PARTICIPACION CIUDADANA	17
MINISTERIO PUBLICO	18
VIGILANCIA PARA LA CONDUCTA OFICIAL	19
PERSONERIA AUXILIAR	20
TECNOLOGIA Y COMUNICACION	21
DERECHOS HUMANOS	22
6. M3 PROCESOS DE APOYO	23
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	23
7. M4 PROCESO DE EVALUACION	24
CONTROL INTERNO	24
CONCLUSIONES	26
RECOMENDACIONES	28

EQUIPO DIRECTIVO

EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA
Personero Distrital De Buenaventura

XIOMARA MICOLTA ANGULO
Personera Auxiliar

JOSE LUIS BERNAT FERNANDEZ
Personero Delegado para la Defensa De Los Derechos Humanos

OSCAR JAVIER CABEZAS BLANDON
Directora Operativa Para La Participación Ciudadana y Protección Del Interés Público

HANY CRIDALLA CUERO VALENCIA
Personera Delegada para la Defensa De La Infancia y La Adolescencia

MABEL LOBATON SINISTERRA
Personera Delegada Para La Vigilancia De La Conducta Oficial

LICETH CAROLINA MARINEZ GOMEZ
Personera Delegada Para El Ministerio Público

YURY ELIZABETH VIVAS RIASCOS
Directora Administrativa y Financiera

MONICA ESTUPIÑAN PAREDES
Jefe De Control Interno

VIRGINIA VALVERDE VALENCIA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

PRESENTACION

La personería Distrital de Buenaventura es un organismo de control y vigilancia con enfoque integral e incluyente, que protege, defiende, y promueve los derechos de las personas, controla la Función Pública y vigila la conducta oficial de los (as) servidores (as) públicos (as) en el Distrito de Buenaventura, para contribuir al cumplimiento de los fines del Estado

De conformidad con los artículos 117 y 118 de la Constitución Política y los artículos 5 y 99,100 y 101 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Personería Distrital de Buenaventura. es un organismo de control y vigilancia que ejerce el Ministerio Público en el Distrito, en los términos previstos en la Constitución Política, las leyes y los acuerdos distritales. En este sentido, en el 2020 la Personería Distrital de Buenaventura, mediante resolución número 110 del 18 de mayo del 2020 adopta el Plan Estratégico para el periodo comprendido 2020-2024 “**Tus Derechos, Nuestro Compromiso**”, manifestando mediante ésta, los lineamientos que orientarían su accionar para el cuatrienio.

Es así como el presente documento resume las acciones y logros más relevantes de la gestión realizada por la Personería Distrital de Buenaventura, en marcado en un mapa de procesos, conformado por 11 procesos compuesto por 3 estratégicos, 3 misionales, 4 de apoyo y uno de evaluación y seguimiento.

Es importante aclarar que el presente informe hace alusión únicamente a la gestión misional desarrollada por la entidad, y que, para efectos de conocer los resultados de aspectos como ejecución presupuestal, avance de cumplimiento de metas e indicadores del plan estratégico institucional, Talento Humano, Contratación pública y estrategias de lucha contra la corrupción debe ingresar a la página web en el siguiente link: <https://www.personeriadistrictalbuenaventura.gov.co/> en el menú de transparencia, espacio diseñado para tal fin, según lo establecido en la Ley 1712 de 2014, de transparencia y del derecho de acceso la información pública.

El actuar misional de la Personería Distrital de Buenaventura se relaciona en el presente informe, mediante una estructura basada en componentes, de tal forma que permitan abordar las funciones encomendada a la entidad y los indicadores de acuerdo a las metas definidas por cada proceso y aprobados en el comité Directivo de cada vigencia, para lo cual se detallan de la siguiente manera:

Como primer componente, se presenta la gestión realizada por la **Personería Auxiliar** la cual garantiza el funcionamiento de las operaciones misionales y de apoyo, administrando adecuadamente la utilización del recurso humano y de los recursos financieros, logísticos, Coordina la adecuada ejecución contractual. Ejerce el control directo sobre el

cumplimiento de funciones de los Personeros Delegados para el logro eficiente y eficaz de la misión institucional.

El segundo componente del presente informe comprende los resultados de la gestión realizada por la **Personería Delegada para los Derechos Humanos** dio cumplimiento a sus funciones determinadas en el plan de acción de la entidad, especialmente se destacan las actuaciones como garantes de derechos humanos en la atención y toma de declaración a la población víctima del conflicto armado, como también la atención a inmigrantes radicados en este Distrito, el fortalecimiento en las alertas tempranas, y en los canales de comunicación con la ciudadanía en el ejercicio de las funciones de esta Delegada.

El tercer componente contiene la gestión realizada por el eje del **Ministerio Público** que comprende: Orientación y asistencia real al ciudadano, intervención procesal del ministerio público, instruir, y fallar procesos como operador disciplinario, Acompañar a la comunidad en la promoción, protección y garantía de sus derechos fundamentales y colectivos.

El cuarto componente contiene la gestión realizada por la **Personería Delegada para la Infancia, Adolescencia, y Equidad de Género** que: Amparar la realización efectiva de los derechos que le asisten al ciudadano dentro del ámbito de competencia de la Entidad, también debe dirigir y fijar directrices para el desarrollo de los procesos relacionados con la defensa de los derechos de los menores, los adolescentes, los adultos mayores, comunidad del LGBT, personas en situación de discapacidad, las mujeres y las familias atendiendo las normas vigentes sobre la materia, los reglamentos y las directrices determinadas por la Entidad

El quinto componente aborda la gestión realizada por la Personería Delegada para la **Vigilancia de la Conducta Pública Oficial**, que es la de dirigir, y coordinar el cabal desempeño de la operación de vigilancia de la conducta oficial, en garantía de la función pública distrital y de la dignidad de los investigados. Además, promociona los mecanismos de participación ciudadana y ejerce la función pedagógica conforme al ordenamiento jurídico disciplinario y al Estado anticorrupción.

En el sexto componente se presenta la gestión realizada por el **Director Operativo de Participación Ciudadana** el cual garantiza a la comunidad el acceso a sus derechos e intereses colectivos, promueve la participación de la comunidad en las decisiones que la afecten.

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de los planes de la Personería Distrital de Buenaventura para el segundo trimestre del 2022.

2. AGENDA PERSONERO DISTRITAL



Desde la Personería Distrital de Buenaventura, queremos rechazar rotundamente los hechos de violencia que enlutan a las familias de nuestro Distrito.

En el rol de defensores de Derechos Humanos, nos lleva a cuestionar y exigir más acciones concretas para mitigar el impacto de la ola delincriminal, que lamentablemente se vive en todo el país.

El hallazgo de restos mortales vinculados con cuerpos femeninos en nuestra ciudad es sin duda alguna, un acto que repudiamos y por el que exigimos intervenciones concretas.

[Buenaventura](#) es un territorio de paz, en un llamado de unión, pedimos reconciliación para nuestro territorio.

Nos sumamos a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto.

El objetivo en el marco de las acciones de la Unidad de Víctimas, es que cada año la reparación integral se encamine a la reconstrucción de los proyectos de vida, al fortalecimiento de la participación, al restablecimiento de los derechos y a la recuperación de la memoria histórica en los colombianos para que lo sucedido, no se repita.

Desde la Personería Distrital de Buenaventura, queremos seguir trabajando para que las víctimas, tengan garantizado su derecho a la justicia y reparación integral por parte del Estado colombiano.

Por lo anterior, nos trasladamos a la vereda El Esfuerzo en la zona rural del Distrito con la presencia de integrantes de la Mesa de Víctimas y CODHES para seguir avanzando en la ruta de atención a esta población.

COMPARATIVOS DE HECHOS VICTIMIZANTES

DE ABRIL A JUNIO 2022			
HECHOS VICTIMIZANTES INDIVIDUALES	CASCO URBANO	CASCO RURAL	TOTAL
DESPLAZAMIENTO FORZADO	340	325	665
AMENAZA E INTIMIDACIONES	52	4	56
ATENTADO A PERSONA	6	2	8
HOMICIDIO	17	6	23
DESAPARICIÓN FORZADA	6	0	6
SECUESTRO	3	0	3
RECLUTAMIENTO	6	0	6
TOTAL	430	336	767

Tabla No. 1 Hechos Victimizante –Protec

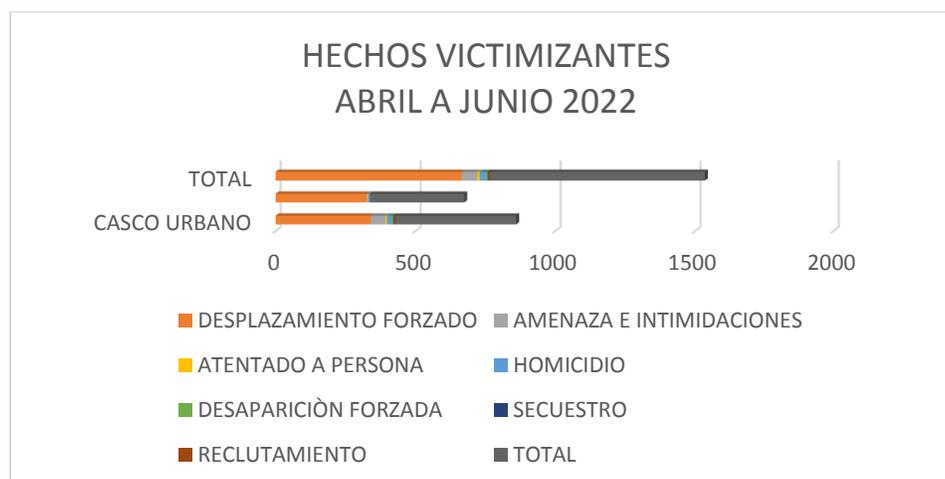
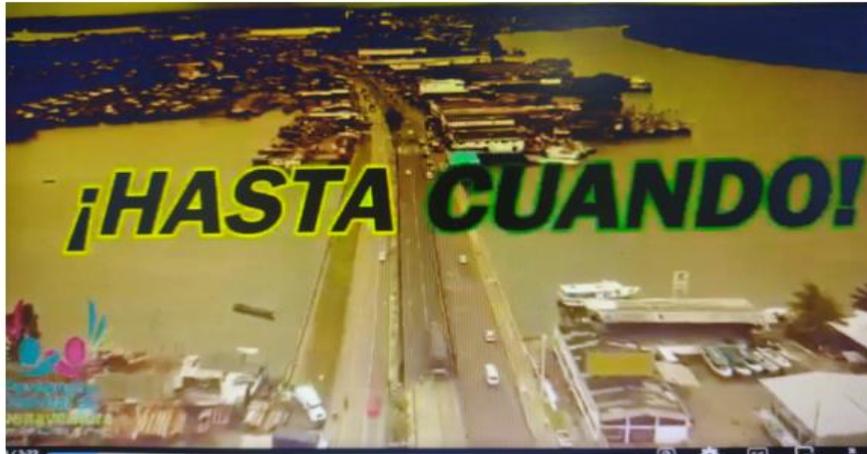


Grafico No. 1 Hechos Victimizantes -Protec



El Distrito de Buenaventura se enfrenta a una de las peores crisis de los últimos años. El dolor profundo que hoy expresan sus habitantes ante una nueva ola de violencia que no cesa y se extiende, dejando a su paso acciones terror, pobreza y adversidad; contrasta con una resiliencia imparables que se niega a olvidar lo esencial: la esperanza de un futuro más digno y humano.

“El impacto que le causa a uno la forma como vive la gente en Buenaventura es tan vergonzoso, que uno no entiende cómo Colombia acepta una situación tan inhumana (...) Esto es salvaje, es inmoral, es contrario a la dignidad humana”, fue la frase con la que el presidente de la Comisión de la Verdad, Francisco de Roux dio inicio a una reunión con la participaron autoridades del puerto y delegados de la comunidad internacional.

La Comisión hizo presencia durante dos días en Buenaventura, con el propósito de escuchar a sus habitantes sobre las causas de la persistencia de la violencia estructural en este territorio, de cara al informe final y a las recomendaciones que en perspectiva de no repetición deberá entregar al país.

“Necesitamos lograr una propuesta seria, de tipo estructural que le digamos al país, porque pensamos que Buenaventura es un símbolo de lo que está pasando en toda Colombia de una manera muy dolorosa

Nos sumamos a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto.

El objetivo en el marco de las acciones de la Unidad de Víctimas, es que cada año la reparación integral se encamine a la reconstrucción de los proyectos de vida, al fortalecimiento de la participación, al restablecimiento de los derechos y a la recuperación de la memoria histórica en los colombianos para que lo sucedido, no se repita.

Desde la Personería Distrital de Buenaventura, queremos seguir trabajando para que las víctimas, tengan garantizado su derecho a la justicia y reparación integral por parte del Estado colombiano.

Por lo anterior, nos trasladamos a la vereda El Esfuerzo en la zona rural del Distrito con la presencia de integrantes de la Mesa de Víctimas y CODHES para seguir avanzando en la ruta de atención a esta población.



Trabajando en conjunto avanzamos en el desarrollo de nuestro territorio- Es por ello que, tras las gestiones realizadas por la Personería Distrital de Buenaventura, la CIRC nos hace entrega de equipos destinados a agilizar y potencializar nuestro trabajo, con el propósito de seguir impulsando y protegiendo las garantías en Derechos Humanos para nuestra población Bonaverense.

Agradecemos el trabajo articulado e invitamos a todas las entidades y autoridades, a desarrollar las estrategias que permitan velar por los Derechos de los niños, jóvenes y adultos del territorio.



AGENDA

ITEM	REUNION UNP TEMA DESMINADO EN EL TERRITORIO
1	8 DE ABRIL DE 2022

ITEM	REUNION SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE
1	5 DE ABRIL DE 2022

ITEM	REUNION DE SEGUIMIENTO A MEDIDAS CAUTELARES SANTA ROSA DE GUAYACAN RIO NAYA
1	5 DE ABRIL DE 2022
2	8 DE ABRIL DE 2022

ITEM	REUNION COMITÉ DE ATENCION Y NO REPETICION
1	12 DE ABRIL DE 2022
2	29 DE ABRIL DE 2022
3	04 DE MAYO DE 2022
4	27 DE MAYO DE 2022

ITEM	REUNION CONSEJO DE SEGURIDAD ORDINARIO
1	14 DE ABRIL DE 2022
2	26 DE ABRIL DE 2022
3	07 DE ABRIL DE 2022
5	01 DE JUNIO DE 2022
6	14 DE JUNIO DE 2022
7	24 DE JUNIO DE 2022

ITEM	REUNION EN LA VEREDA LA GLORIA MESA VICTIMAS (HADER)
1	18 DE ABRIL DE 2022

ITEM	REUNION MEDIDAS ORTOGADAS POR LA CIDH JURISDICCION BUENAVENTURA
1	1 DE ABRIL DE 2022

ITEM	VISITA A COTOLENGO
1	1 DE ABRIL DE 2022

ITEM	REUNION PARA LA CONSTRUCCION DE LA RUTA PARA EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DE TUTELA N° 76-109-31-87-001-2021- 00012-01(1-134-21) INTERPUESTA POR LOS ACCIONANTES COMUNIDAD INDIGENA PHOBOR Y COMPAZCOL
1	19 DE ABRIL DE 2022

ITEM	REUNION PARA LA CONSTRUCCION DE LA RUTA PARA EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DE TUTELA N° 76-109-31-87-001-2021- 00012-01(1-134-21 INTERPUESTA POR LOS ACCIONANTES COMUNIDAD INDIGENA PHOBOR Y COMPAZCOL
1	19 DE ABRIL DE 2022
2	20 DE ABRIL DE 2022

ITEM	CONVOCATORIA REUNION EN PLENO COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESAPARICION FORZADA
1	20 DE ABRIL DE 2022

ITEM	CONVOCATORIA A REUNION DE COMISION PARA LA COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA
1	26 DE ABRIL DE 2022

ITEM	CONVOCATORIA AL TERCER SUBCOMITE DE ASISTENCIA Y ATENCION EXTRAORDINARIO
1	3 DE MAYO DE 2022
2	9 DE JUNIO DE 2022
3	24 DE JUNIO DE 2022

ITEM	CONVOCATORIA No.3 COMTIE ELECTORAL ELECCIONES A PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA/APERTURA INSTALACION DE ELECCIONES PRESIDENCIAL
1	6 DE MAYO DE 2022
	29 DE MAYO DE 2022

ITEM	REUNION COMISION DE LA VERDAD (HOTEL ESTACION)
1	26 DE MAYO DE 2022

ITEM	INVITACION REUNION DE ARTICULACION PEDAGOGICA FUERZA PUBLICA Y MINISTERIO PUBLICO
1	14 DE JUNIO DE 2022

3. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN ABRIL A JUNIO 2022:

Los resultados de ejecución registrados hacen parte de la gestión armónica y planificada para el cumplimiento de los objetivos estratégicos por vigencia de los procesos de la entidad y la principal fuente de análisis de la capacidad de gestión, la cual constituye la base para la medición del desempeño misional e institucional.

Como instrumento de medición a los Planes de Acción se continuo la relación de sus metas con las metas producto del Plan Estratégico Institucional, facilitando el seguimiento al cumplimiento por parte de la Personería Distrital de Buenaventura; la sensibilización de mejora continua por parte de los procesos, la preservación de los derechos del ciudadano, el cumplimiento de los deberes y el correcto actuar como servidores públicos a través de acciones preventivas, como estrategia para ofrecer un servicio eficiente y eficaz

Los resultados de cada proceso demuestran la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión en la entidad, así como el logro de un desarrollo gradual y articulado de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, ya que los planes de acción se configuran a partir de sus metas de gestión.

Es así como, el presente informe se soporta en la gestión registrada y reportada por todos los procesos en sus planes de acción correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2022, donde cada líder de proceso reportó datos y cifras que serán objeto de revisión en la evaluación independiente que realiza la Oficina de Control Interno a través de las auditorías de gestión, también se tomó como evidencia la certificación de los procesos responsables de consolidar información institucional.

1.1. CRITERIOS DE MEDICIÓN APLICADOS

La Personería Distrital de Buenaventura, aprobó los planes de acción de los diferentes procesos para la vigencia 2022 mediante el comité directivo llevado a cabo el día 28 de enero 2022, suscribió un total de 11 planes de acción correspondiente a los procesos misionales, de apoyo y de evaluación, donde se plantearon 63 actividades las cuales van articuladas con los objetivos del Plan Estratégico 2020-2024 **“Tus Derechos, Nuestro Compromiso”**

➤ **Composición de los planes de acción**

Cada Plan de Acción está contenido por objetivos estratégicos, estrategias, actividades, e indicadores (título, calculo, meta,) metas del plan cien (100.00) puntos esperados al

cierre de la vigencia 2022. Es así como, el puntaje esperado en cada trimestre varía según las particularidades de cada proceso y la programación institucional.

➤ **Ponderación de las metas**

La ponderación de cada meta contenida en los planes de acción se asignó por la Oficina Asesora de Planeación y responde a la relevancia que tienen respecto al objetivo del proceso, lo que se traduce en metas cuyo valor es más alto que otras y por ende son determinantes en el resultado final. El avance progresivo o resultado específico de cada meta se estableció a partir del valor cuantitativo (cantidad) y cualitativo (descripción) que reportó el líder del proceso en el informe de gestión; en consecuencia, la ausencia de información, inconsistencia en los datos, cifras, estadísticas o presentación extemporánea, son causas que afectan la medición.

➤ **Indicador de desempeño de los procesos**

El indicador de desempeño del proceso resulta del cumplimiento de las metas previstas para el periodo objeto de la medición, por lo tanto, las metas que no tienen programación o se reprogramaron en ese periodo, no afectan ni alteran el avance o resultado.

Para la medición se aplicó la siguiente fórmula: $\text{Puntaje Logrado} / \text{Puntaje Esperado} * 100$, cálculo que se presenta en porcentaje (%) y su valor cualitativo se ubica de acuerdo a los niveles de desempeño: Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora.; tendencia que puede ser NO () SI ().

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO 2022

	PRIMER SEMESTRE ENERO-MARZO	SEGUNDO SEMESTRE ABRIL-JUNIO	VARIACION
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	80%	80%	0%
PARTICIPACION CIUDADANA	10%	75%	65%
MINISTERIO PUBLICO	62%	93%	31%
VIGILANCIA PARA LA C/OFC	61%	75%	14%
PERSONERIA AUXILIAR	30%	55%	25%
TECNOLOGIA/COMUNICACIÓN	83%	100%	17%
DERECHOS HUMANOS	72%	94%	22%
DIRECCION FINANCIERA	17%	26%	9%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	52%	75%	23%
PENDIENTE X EJECUTAR	48%	25%	
TOTAL DE CUMPLIMIENTO	100%	100%	

Tabla No. 2 Comparativo de Cumplimiento- plan de Acción 2022

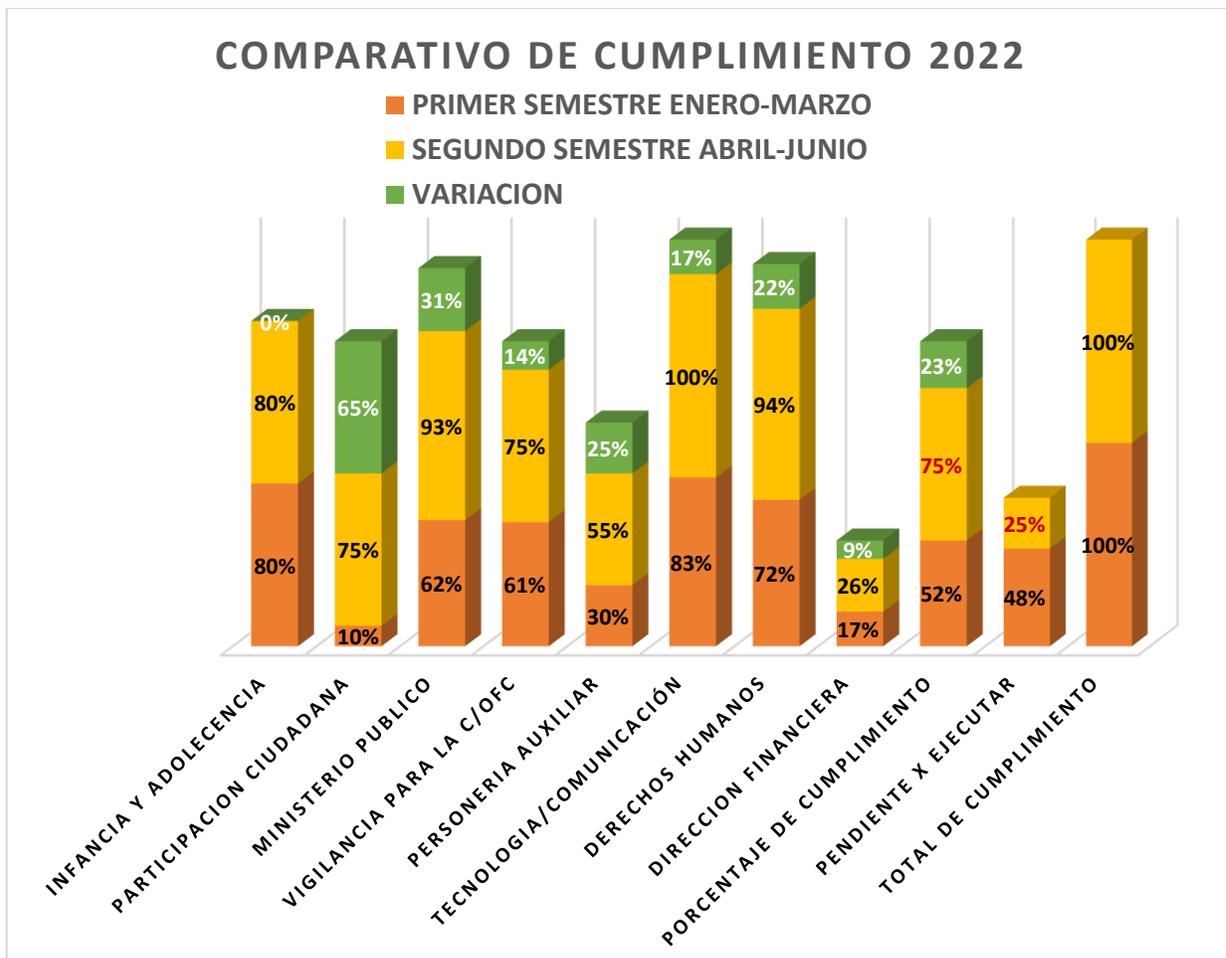


Grafico No. 2 Comparativo de Cumplimiento – Plan de Acción. 2022

Como se observa en la gráfica para el segundo trimestre hay un avance del 75% en comparación al primer trimestre que fue del 52% presentando una variación positiva del 23%. Los procesos con bajos porcentajes y actividades no ejecutadas los obliga a mejorar su gestión mínima en un promedio del 90% durante el tercer trimestre 2022, evitando efectos no deseados sobre el Índice de Gestión Institucional

5. M2 PROCESOS MISIONALES

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Los resultados de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2022, con relación al primer trimestre teniendo en cuenta que son las mismas actividades presenta un crecimiento del 20%; el mayor crecimiento se dio en el cumplimiento de la 5 actividad del 100% frente al primero que fue de 0%. También se observa que el segundo trimestre no hubo participación a mesas de protección de DDHH frente al primer trimestre.

 <small>HECUBA DEL SUR SU SUJETO A VARIOS PLANES DE ACCIÓN MAYO A JUNIO 2022</small>		<small>PERÍODO:</small> abril a junio/2022		
<small>PROCESO:</small> INFANCIA Y ADOLESCENCIA		<small>INDICADOR</small>		
<small>OBJETIVO ESTRATÉGICO</small>	<small>TÍTULO</small>	<small>CÁLCULO</small>	<small>Avance% de abril a junio</small>	<small>Observaciones o cumplimiento</small>
<small>UÉ-2018-EH-1. Analizar todos los mecanismos para promover la protección de los derechos humanos de la comunidad Bonaerense.</small>	<small>Acciones coordinadas de la Oficina Distrital de Menores Atenciones Sociales y comités de los que forman parte la Personería</small>	<small>Numero de acciones realizadas (A) / No. de acciones requeridas (B)</small>	<small>100%</small>	<small>Se participó en los comités de atención social a los cuales se le asignó el área de protección de infancia, los cuales se va focalizando en las virtual y presenciales de la distrital de Buenaventura.</small>
	<small>Acciones de protección de niños, niñas y adolescentes en riesgo</small>	<small>Numero de acciones realizadas (A) / No. transfer presentados (B)</small>	<small>100%</small>	<small>Se realizaron encuestas de protección de niños niñas y adolescentes en las localidades de zona de trabajo en colaboración con el diferente tipo y establecimiento de derechos.</small>
	<small>Participación en mesas de protección de derechos</small>	<small>Numero de acciones a mesas de protección de DDHH (A) / Numero de mesas establecidas (B)</small>	<small>0%</small>	<small>Se a tener en cuenta la no participación en los comités de atención social, comités de atención del trabajo infantil, comités de atención inmediata y al centro de atención de atención de atención.</small>
	<small>Atención y acompañamiento brindados</small>	<small>Numero de personas atendidas (A) / Numero de personas solicitadas (B)</small>	<small>100%</small>	<small>Se realizaron acciones jurídicas preventivas y asistenciales con esta comunidad.</small>
	<small>Actividades realizadas con actores educativos</small>	<small>Numero de actividades educativas realizadas (A) / Numero actividades programadas (B)</small>	<small>100%</small>	<small>Se realizaron acciones en diferentes instituciones educativas del Distrito de Buenaventura.</small>
<small>SUMATORIA</small>	<small>400%</small>	<small>Los resultados de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2022, con relación al primer trimestre teniendo en cuenta que son las mismas actividades presenta un crecimiento del 20%, el mayor crecimiento se dio en el cumplimiento de la 5 actividad del 100% frente al primero que fue de 0%. También se observa que el segundo trimestre no hubo participación a mesas de protección de</small>		
<small>ACTIVIDAD</small>	<small>5</small>			
<small>CUMPLIMIENTO</small>	<small>100%</small>			

Los resultados de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2022, fue del 75%. Dentro de las actividades 0% fue la 1o. la cual durante este segundo trimestre no se realizaron capacitaciones.



**MONITOREO DE RESULTADOS AVANZADO PLAN DE ACCIÓN
A BRIL A JUNIO 2022**

PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA Período Abril a junio/2022

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR			
	TÍTULO	CÁLCULO	Avance%, de abril a junio	Observación cumplimiento
U1-0-01-01. Fortalecer los los servicios prestados por la entidad, y el uso adecuado de los recursos en los diferentes contextos de la ciudad en el próximo cuatrimestre.	Capacitación comunitaria	No. de capacitaciones realizadas (R) / No. de capacitaciones programadas (P)	0%	En este segundo trimestre no se han realizado capacitaciones. Se sigue accion planando a las vereduras y realiza sobre seguimiento sobre sus acciones realizadas. Durante este segundo trimestre se realizaron 50 acciones de diferentes servicios. Se realizaron durante este segundo trimestre 214 capacitaciones como garantía de los derechos humanos.
	Seguimiento de vereduras	No. de vereduras realizadas (R) / No. de vereduras programadas (P)	100%	
U1-0-01-04. Facilitar todos los mecanismos para promover la protección de los derechos humanos de la comunidad bonaerense.	Asesoría y asistencia realizada para el uso de los mecanismos de participación	Actividad realizada (R) / No. de solicitudes recibidas de la comunidad (S)	100%	
U1-0-01-05. Construir y fomentar una cultura de paz y pacocéfico en todo el territorio del distrito de Buenaventura de manera permanente.	Acción planamiento en diferentes contextos	No. de capacitaciones realizadas (R) / No. de capacitaciones programadas (P)	100%	
SUMATORIA				
ACTIVADO				
CUMPLIMIENTO				

Los resultados de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2022, fue del 75%. Dentro de las actividades 0% fue la 1o. la cual durante este segundo trimestre no se realizaron capacitaciones.

MINISTERIO PUBLICO

Los resultados de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2022, fue del 93%. Dentro de las actividades con menor porcentaje fue la -2o. la cual se deja constancia que las audiencias no realizadas es debido a aplazamiento tanto de la fiscalía general de la nación como apoderados y ausencias de los procesados cuando obstentan la calidad de detenidos.



HOJA DE RESULTADOS AVANCE PLAN DE ACCION
ABRIL A JUNIO 2022

PROCESO: MINISTERIO PUBLICO

PERIODO: abril a junio 2022

OBJETIVO ESTRATEGICO	TITULO	CANTIDAD	INDICADOR	
			Avance del mes de abril a junio	El cumplimiento simple (en %)
	Diligencia cautelar	Nº de diligencias emitidas / Nº de diligencias expedidas: 20/2	100%	Se diligencian en su totalidad a que día antes del mes de abril, del año en curso, por la Fiscalía General de la Nación para la misma se ponga en su poder diligencias.
	Acciones de protección de niños, niñas y adolescentes en riesgo	No diligencias y las intervenciones emitidas No De intervenciones emitidas: 20/20	100%	Se deja constancia que las audiencias se realizaron de todo a plena libertad tanto de la Fiscalía General de la Nación como apoderados y ausencias de los procesados cuando ostentan la calidad de detenidos.
	Audiencias programadas y realizadas	No se otorga audiencia No Audiencias programadas: 20/20	100%	Se diligencian en su totalidad a que día antes del mes de abril, del año en curso, por la Fiscalía General de la Nación para la misma se ponga en su poder diligencias.
	Atenciones y acompañamiento en los territorios	Nº de personas atendidas / Nº de personas programadas para atender pendientes de atención: 100/100	100,00%	Se diligencian las intervenciones de la Fiscalía del Buenaventura, con el fin de brindar atención a personas pendientes en su totalidad, en calidad de apoderados de la Fiscalía Pública, se realiza todo lo que se requiera en el territorio una vez se emita el fallo y se emite el fallo a fin de poder tener en su poder a la Persona en. Por lo tanto tiene 100% de cumplimiento.

LE-3-0014: Facilitar todas las mecanismos para promover la protección de los derechos humanos de la comunidad Buenaventura.

SUMATORIA	2/2
ACTIVIDAD	4
CUMPLIMIENTO	100%

Los resultados de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2022, fue del 93%. Dentro de las actividades con menor porcentaje fue la -2o. la cual se deja constancia que las audiencias no realizadas es debido a aplazamiento tanto de la fiscalía general de la nación como apoderados y ausencia de los procesados cuando ostentan la calidad de detenidos.

VIGILANCIA PARA LA CONDUCTA OFICIAL

Los resultados de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2022, fue del 75%. Se observa que la primera actividad no tuvo porcentaje de ejecución debido a que por directrices del señor Personero Distrital todos los Personeros Delegados deben atender indiscriminadamente todos los asuntos, esto permite una amplia y eficaz labor.



MONITORIO DE RESULTADOS AVANZADO PLAN DE ACCIÓN
MAYO A JUNIO 2022

PROCESO	VIGILANCIA PARA LA CONDUCTA OFICIAL	PERÍODO	MAYO A JUNIO 2022	
INDICADORES				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	TÍTULO	CALCULO	Porcentaje de ejecución a junio	Observaciones sobre cumplimiento
1.1. Fortalecer, establecer, Programar y convenir dinámicas de cooperación nacional e internacional, que generen de manera económica, la implementación de las estrategias planificadas para la promoción y preservación de los derechos humanos de los Ciudadanos del Distrito de Buenaventura de forma permanente.	Tratados por competencia	No. De tratados realizados (2) / No. De tratados, en ejecución (2)	0%	Por el momento no se han iniciado actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan de Acción del Personero Distrital. Cabe destacar que el Personero Distrital se encuentra en un proceso de selección de personal para cubrir los cargos de los Personeros Delegados, por lo tanto, se han iniciado actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan de Acción del Personero Distrital.
	Tratados de cooperación con tratados	No. de tratados de cooperación realizados (0) / No. de tratados de cooperación, en ejecución (0)	0%	Por el momento no se han iniciado actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan de Acción del Personero Distrital.
	Tratados de cooperación con tratados	No. de tratados de cooperación realizados (0) / No. de tratados de cooperación, en ejecución (0)	100%	Se han iniciado actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan de Acción del Personero Distrital.
	Tratados de cooperación con tratados	No. de tratados de cooperación realizados (0) / No. de tratados de cooperación, en ejecución (0)	100%	Por el momento no se han iniciado actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan de Acción del Personero Distrital.
	Tratados de cooperación con tratados	No. de tratados de cooperación realizados (0) / No. de tratados de cooperación, en ejecución (0)	100%	Por el momento no se han iniciado actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan de Acción del Personero Distrital.

SUMATORIA	100%
ACTIVADO	4
CUMPLIMIENTO	75%

Los resultados de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2022, fue del 75%. Se observa que la primera actividad no tuvo porcentaje de ejecución debido a que por directrices del señor Personero Distrital todos los Personeros Delegados deben atender indiscriminadamente todos los asuntos, esto permite una amplia y eficaz labor.

PERSONERIA AUXILIAR

Los resultados de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2022, con relación al primero trimestre teniendo en cuenta que son las mismas actividades presenta un crecimiento del 25%; el mayor crecimiento se dio en el cumplimiento del LE-1-OBJ-1 del 100% frente al primero que fue de 30%.



HOJA DE RESULTADOS AVANCE PLAN DE ACCIÓN
ABRIL A JUNIO 2022

PROCESO	PERSONERIA AUXILIAR	Al inicio	abril a junio/2022	INDECOR
OBJETIVO ESTRATÉGICO	TÍTULO	CONCULC	Avance de abril a junio	Objetivos cumplidos
LE-1-OBJ-1 establecer nuevos canales para la prestación de los servicios de la personería, que le permita minimizar y acortar las distancias físicas de la zona en la extensión fluvial, marítima y costanera.	realizar campañas de sensibilización en la zona costal fluvial y costanera.	Numero de solicitudes atendidas por la comunidad	100%	Durante el periodo que pasó el 1 de abril y 30 de mayo por falta de recursos humanos no se logró realizar el programa eficiente de sensibilización, sin embargo se logró sensibilizar a través de un video en redes sociales, el cual se proyectó en la sala de espera de la entidad, a efectos de que la comunidad pueda estar sobre la conciencia en general y en materia Distrital y Buenaventura, así mismo a través de las redes sociales se hizo un video al hacer logs en el día de la entidad y se dio a conocer los servicios la zona costal.
LE-3-OBJ-6 Construir y fomentar una cultura de paz y proconflicto en todo el territorio del Distrito de Buenaventura de manera permanente.	observación	observaciones creadas / incidentes presentados	0%	Este labor se realizó en articulación con la Personera Delegada para el Municipio Público se realizó el estudio y se elaboró referencia normativa por el momento se encuentra en una fase de replantación con el funcionamiento de dichos observatorios que nos permita identificar la pertinencia de su creación.
LE-3-OBJ-4 una personería que promueva, proteja y defienda de manera eficiente y eficaz los derechos humanos	observación método de registro presentada	No. Acciones de fortalecimiento ejecutadas / No. Procedimientos creados	0%	Este labor se realizó en articulación con la Personera Delegada para el Municipio Público se realizó el estudio y se elaboró referencia normativa por el momento se encuentra en una fase de replantación con el funcionamiento de dichos observatorios que nos permita identificar la pertinencia de su creación.
LE-4-OBJ-1 una paz y fortalecer todos los procesos y procedimientos de la personería Distrital	procesos actualizados	Proce. procesos actualizados / No. de procesos identificados	0%	se realizó documento base de ley y manual de procedimientos para poder ser transferido para revisión, aprobación y ejecución.
SUMATORIA ACTIVIDAD				200%
CUMPLIMIENTO				100%

Los resultados de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2022, con relación al primer trimestre teniendo en cuenta que con la misma actividad presenta un crecimiento del 25%, el mayor crecimiento se dio en el cumplimiento del LE-1-OBJ-1 del 100% frente al primero que fue de 30%.

TECNOLOGIA Y COMUNICACION

Los resultados de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2022, con relación al primer trimestres teniendo en cuenta que son las mismas actividades presenta un crecimiento del 5,4%; el cual el mayor crecimiento se dio en la atención por vía WhatsApp., con un nivel de cumplimiento de 97 en el según trimestre frente al primero que fue de 90.



PROCESO: TECNOLOGIA Y COMUNICACION		PERIODO: Abril a junio 2022		
OBJETIVO ESTRATEGICO	TITULO	CANALIZADO	Avance eff. de abril a junio	CI (Indicadores) Cumplimiento (%)
Promover mecanismos de medición y funcionamiento que aseguren la satisfacción de los usuarios de los servicios de la personería Distrital de Buenaventura.	Atención vía whatsapp	No se reportaron fallas al canal de atención vía whatsapp	100%	Por estar pendiente de las fallas en el canal, y al ser reportadas se atiende de inmediato, siempre manteniendo registros de las atenciones, para ser evaluadas vía whatsapp y la efectividad con la cual se atiende, reportando periódicamente con la confiabilidad del canal de los usuarios de la Personería de Buenaventura, haciendo énfasis en el canal de atención.
	Completeness (Efectividad TIC) (2)	Número de servicios (Indicador 2)	100%	Por estar pendiente de las fallas en el canal de atención, y al ser reportadas se atiende de inmediato, siempre manteniendo registros de las atenciones, para ser evaluadas vía whatsapp y la efectividad con la cual se atiende, reportando periódicamente con la confiabilidad del canal de los usuarios de la Personería de Buenaventura, haciendo énfasis en el canal de atención.
LE-3-0346: Promover mecanismos de medición y funcionamiento que aseguren la satisfacción de los usuarios de los servicios de la personería Distrital de Buenaventura.	Cumplimiento de plan estratégico de TIC	No se está reportando fallas en el canal de atención (2)	100%	Al segundo semestre del 2022, con la responsabilidad de la oficina de sistemas de la entidad, se realizó la actualización de los planes de acción de atención, la cual evidenciará mediante la imagen fotográfica en el informe de gestión.
	Rescop de información actualizada	No se está reportando fallas en el canal de atención (2)	100%	Las oficinas de sistemas de la entidad han sido actualizadas y mantenidas en la actualidad, por medio de la Ley 2150, Ley 2151, Ley 2152, Ley 2153, Ley 2154, Ley 2155, Ley 2156, Ley 2157, Ley 2158, Ley 2159, Ley 2160, Ley 2161, Ley 2162, Ley 2163, Ley 2164, Ley 2165, Ley 2166, Ley 2167, Ley 2168, Ley 2169, Ley 2170, Ley 2171, Ley 2172, Ley 2173, Ley 2174, Ley 2175, Ley 2176, Ley 2177, Ley 2178, Ley 2179, Ley 2180, Ley 2181, Ley 2182, Ley 2183, Ley 2184, Ley 2185, Ley 2186, Ley 2187, Ley 2188, Ley 2189, Ley 2190, Ley 2191, Ley 2192, Ley 2193, Ley 2194, Ley 2195, Ley 2196, Ley 2197, Ley 2198, Ley 2199, Ley 2200, Ley 2201, Ley 2202, Ley 2203, Ley 2204, Ley 2205, Ley 2206, Ley 2207, Ley 2208, Ley 2209, Ley 2210, Ley 2211, Ley 2212, Ley 2213, Ley 2214, Ley 2215, Ley 2216, Ley 2217, Ley 2218, Ley 2219, Ley 2220, Ley 2221, Ley 2222, Ley 2223, Ley 2224, Ley 2225, Ley 2226, Ley 2227, Ley 2228, Ley 2229, Ley 2230, Ley 2231, Ley 2232, Ley 2233, Ley 2234, Ley 2235, Ley 2236, Ley 2237, Ley 2238, Ley 2239, Ley 2240, Ley 2241, Ley 2242, Ley 2243, Ley 2244, Ley 2245, Ley 2246, Ley 2247, Ley 2248, Ley 2249, Ley 2250, Ley 2251, Ley 2252, Ley 2253, Ley 2254, Ley 2255, Ley 2256, Ley 2257, Ley 2258, Ley 2259, Ley 2260, Ley 2261, Ley 2262, Ley 2263, Ley 2264, Ley 2265, Ley 2266, Ley 2267, Ley 2268, Ley 2269, Ley 2270, Ley 2271, Ley 2272, Ley 2273, Ley 2274, Ley 2275, Ley 2276, Ley 2277, Ley 2278, Ley 2279, Ley 2280, Ley 2281, Ley 2282, Ley 2283, Ley 2284, Ley 2285, Ley 2286, Ley 2287, Ley 2288, Ley 2289, Ley 2290, Ley 2291, Ley 2292, Ley 2293, Ley 2294, Ley 2295, Ley 2296, Ley 2297, Ley 2298, Ley 2299, Ley 2300, Ley 2301, Ley 2302, Ley 2303, Ley 2304, Ley 2305, Ley 2306, Ley 2307, Ley 2308, Ley 2309, Ley 2310, Ley 2311, Ley 2312, Ley 2313, Ley 2314, Ley 2315, Ley 2316, Ley 2317, Ley 2318, Ley 2319, Ley 2320, Ley 2321, Ley 2322, Ley 2323, Ley 2324, Ley 2325, Ley 2326, Ley 2327, Ley 2328, Ley 2329, Ley 2330, Ley 2331, Ley 2332, Ley 2333, Ley 2334, Ley 2335, Ley 2336, Ley 2337, Ley 2338, Ley 2339, Ley 2340, Ley 2341, Ley 2342, Ley 2343, Ley 2344, Ley 2345, Ley 2346, Ley 2347, Ley 2348, Ley 2349, Ley 2350, Ley 2351, Ley 2352, Ley 2353, Ley 2354, Ley 2355, Ley 2356, Ley 2357, Ley 2358, Ley 2359, Ley 2360, Ley 2361, Ley 2362, Ley 2363, Ley 2364, Ley 2365, Ley 2366, Ley 2367, Ley 2368, Ley 2369, Ley 2370, Ley 2371, Ley 2372, Ley 2373, Ley 2374, Ley 2375, Ley 2376, Ley 2377, Ley 2378, Ley 2379, Ley 2380, Ley 2381, Ley 2382, Ley 2383, Ley 2384, Ley 2385, Ley 2386, Ley 2387, Ley 2388, Ley 2389, Ley 2390, Ley 2391, Ley 2392, Ley 2393, Ley 2394, Ley 2395, Ley 2396, Ley 2397, Ley 2398, Ley 2399, Ley 2400, Ley 2401, Ley 2402, Ley 2403, Ley 2404, Ley 2405, Ley 2406, Ley 2407, Ley 2408, Ley 2409, Ley 2410, Ley 2411, Ley 2412, Ley 2413, Ley 2414, Ley 2415, Ley 2416, Ley 2417, Ley 2418, Ley 2419, Ley 2420, Ley 2421, Ley 2422, Ley 2423, Ley 2424, Ley 2425, Ley 2426, Ley 2427, Ley 2428, Ley 2429, Ley 2430, Ley 2431, Ley 2432, Ley 2433, Ley 2434, Ley 2435, Ley 2436, Ley 2437, Ley 2438, Ley 2439, Ley 2440, Ley 2441, Ley 2442, Ley 2443, Ley 2444, Ley 2445, Ley 2446, Ley 2447, Ley 2448, Ley 2449, Ley 2450, Ley 2451, Ley 2452, Ley 2453, Ley 2454, Ley 2455, Ley 2456, Ley 2457, Ley 2458, Ley 2459, Ley 2460, Ley 2461, Ley 2462, Ley 2463, Ley 2464, Ley 2465, Ley 2466, Ley 2467, Ley 2468, Ley 2469, Ley 2470, Ley 2471, Ley 2472, Ley 2473, Ley 2474, Ley 2475, Ley 2476, Ley 2477, Ley 2478, Ley 2479, Ley 2480, Ley 2481, Ley 2482, Ley 2483, Ley 2484, Ley 2485, Ley 2486, Ley 2487, Ley 2488, Ley 2489, Ley 2490, Ley 2491, Ley 2492, Ley 2493, Ley 2494, Ley 2495, Ley 2496, Ley 2497, Ley 2498, Ley 2499, Ley 2500, Ley 2501, Ley 2502, Ley 2503, Ley 2504, Ley 2505, Ley 2506, Ley 2507, Ley 2508, Ley 2509, Ley 2510, Ley 2511, Ley 2512, Ley 2513, Ley 2514, Ley 2515, Ley 2516, Ley 2517, Ley 2518, Ley 2519, Ley 2520, Ley 2521, Ley 2522, Ley 2523, Ley 2524, Ley 2525, Ley 2526, Ley 2527, Ley 2528, Ley 2529, Ley 2530, Ley 2531, Ley 2532, Ley 2533, Ley 2534, Ley 2535, Ley 2536, Ley 2537, Ley 2538, Ley 2539, Ley 2540, Ley 2541, Ley 2542, Ley 2543, Ley 2544, Ley 2545, Ley 2546, Ley 2547, Ley 2548, Ley 2549, Ley 2550, Ley 2551, Ley 2552, Ley 2553, Ley 2554, Ley 2555, Ley 2556, Ley 2557, Ley 2558, Ley 2559, Ley 2560, Ley 2561, Ley 2562, Ley 2563, Ley 2564, Ley 2565, Ley 2566, Ley 2567, Ley 2568, Ley 2569, Ley 2570, Ley 2571, Ley 2572, Ley 2573, Ley 2574, Ley 2575, Ley 2576, Ley 2577, Ley 2578, Ley 2579, Ley 2580, Ley 2581, Ley 2582, Ley 2583, Ley 2584, Ley 2585, Ley 2586, Ley 2587, Ley 2588, Ley 2589, Ley 2590, Ley 2591, Ley 2592, Ley 2593, Ley 2594, Ley 2595, Ley 2596, Ley 2597, Ley 2598, Ley 2599, Ley 2600, Ley 2601, Ley 2602, Ley 2603, Ley 2604, Ley 2605, Ley 2606, Ley 2607, Ley 2608, Ley 2609, Ley 2610, Ley 2611, Ley 2612, Ley 2613, Ley 2614, Ley 2615, Ley 2616, Ley 2617, Ley 2618, Ley 2619, Ley 2620, Ley 2621, Ley 2622, Ley 2623, Ley 2624, Ley 2625, Ley 2626, Ley 2627, Ley 2628, Ley 2629, Ley 2630, Ley 2631, Ley 2632, Ley 2633, Ley 2634, Ley 2635, Ley 2636, Ley 2637, Ley 2638, Ley 2639, Ley 2640, Ley 2641, Ley 2642, Ley 2643, Ley 2644, Ley 2645, Ley 2646, Ley 2647, Ley 2648, Ley 2649, Ley 2650, Ley 2651, Ley 2652, Ley 2653, Ley 2654, Ley 2655, Ley 2656, Ley 2657, Ley 2658, Ley 2659, Ley 2660, Ley 2661, Ley 2662, Ley 2663, Ley 2664, Ley 2665, Ley 2666, Ley 2667, Ley 2668, Ley 2669, Ley 2670, Ley 2671, Ley 2672, Ley 2673, Ley 2674, Ley 2675, Ley 2676, Ley 2677, Ley 2678, Ley 2679, Ley 2680, Ley 2681, Ley 2682, Ley 2683, Ley 2684, Ley 2685, Ley 2686, Ley 2687, Ley 2688, Ley 2689, Ley 2690, Ley 2691, Ley 2692, Ley 2693, Ley 2694, Ley 2695, Ley 2696, Ley 2697, Ley 2698, Ley 2699, Ley 2700, Ley 2701, Ley 2702, Ley 2703, Ley 2704, Ley 2705, Ley 2706, Ley 2707, Ley 2708, Ley 2709, Ley 2710, Ley 2711, Ley 2712, Ley 2713, Ley 2714, Ley 2715, Ley 2716, Ley 2717, Ley 2718, Ley 2719, Ley 2720, Ley 2721, Ley 2722, Ley 2723, Ley 2724, Ley 2725, Ley 2726, Ley 2727, Ley 2728, Ley 2729, Ley 2730, Ley 2731, Ley 2732, Ley 2733, Ley 2734, Ley 2735, Ley 2736, Ley 2737, Ley 2738, Ley 2739, Ley 2740, Ley 2741, Ley 2742, Ley 2743, Ley 2744, Ley 2745, Ley 2746, Ley 2747, Ley 2748, Ley 2749, Ley 2750, Ley 2751, Ley 2752, Ley 2753, Ley 2754, Ley 2755, Ley 2756, Ley 2757, Ley 2758, Ley 2759, Ley 2760, Ley 2761, Ley 2762, Ley 2763, Ley 2764, Ley 2765, Ley 2766, Ley 2767, Ley 2768, Ley 2769, Ley 2770, Ley 2771, Ley 2772, Ley 2773, Ley 2774, Ley 2775, Ley 2776, Ley 2777, Ley 2778, Ley 2779, Ley 2780, Ley 2781, Ley 2782, Ley 2783, Ley 2784, Ley 2785, Ley 2786, Ley 2787, Ley 2788, Ley 2789, Ley 2790, Ley 2791, Ley 2792, Ley 2793, Ley 2794, Ley 2795, Ley 2796, Ley 2797, Ley 2798, Ley 2799, Ley 2800, Ley 2801, Ley 2802, Ley 2803, Ley 2804, Ley 2805, Ley 2806, Ley 2807, Ley 2808, Ley 2809, Ley 2810, Ley 2811, Ley 2812, Ley 2813, Ley 2814, Ley 2815, Ley 2816, Ley 2817, Ley 2818, Ley 2819, Ley 2820, Ley 2821, Ley 2822, Ley 2823, Ley 2824, Ley 2825, Ley 2826, Ley 2827, Ley 2828, Ley 2829, Ley 2830, Ley 2831, Ley 2832, Ley 2833, Ley 2834, Ley 2835, Ley 2836, Ley 2837, Ley 2838, Ley 2839, Ley 2840, Ley 2841, Ley 2842, Ley 2843, Ley 2844, Ley 2845, Ley 2846, Ley 2847, Ley 2848, Ley 2849, Ley 2850, Ley 2851, Ley 2852, Ley 2853, Ley 2854, Ley 2855, Ley 2856, Ley 2857, Ley 2858, Ley 2859, Ley 2860, Ley 2861, Ley 2862, Ley 2863, Ley 2864, Ley 2865, Ley 2866, Ley 2867, Ley 2868, Ley 2869, Ley 2870, Ley 2871, Ley 2872, Ley 2873, Ley 2874, Ley 2875, Ley 2876, Ley 2877, Ley 2878, Ley 2879, Ley 2880, Ley 2881, Ley 2882, Ley 2883, Ley 2884, Ley 2885, Ley 2886, Ley 2887, Ley 2888, Ley 2889, Ley 2890, Ley 2891, Ley 2892, Ley 2893, Ley 2894, Ley 2895, Ley 2896, Ley 2897, Ley 2898, Ley 2899, Ley 2900, Ley 2901, Ley 2902, Ley 2903, Ley 2904, Ley 2905, Ley 2906, Ley 2907, Ley 2908, Ley 2909, Ley 2910, Ley 2911, Ley 2912, Ley 2913, Ley 2914, Ley 2915, Ley 2916, Ley 2917, Ley 2918, Ley 2919, Ley 2920, Ley 2921, Ley 2922, Ley 2923, Ley 2924, Ley 2925, Ley 2926, Ley 2927, Ley 2928, Ley 2929, Ley 2930, Ley 2931, Ley 2932, Ley 2933, Ley 2934, Ley 2935, Ley 2936, Ley 2937, Ley 2938, Ley 2939, Ley 2940, Ley 2941, Ley 2942, Ley 2943, Ley 2944, Ley 2945, Ley 2946, Ley 2947, Ley 2948, Ley 2949, Ley 2950, Ley 2951, Ley 2952, Ley 2953, Ley 2954, Ley 2955, Ley 2956, Ley 2957, Ley 2958, Ley 2959, Ley 2960, Ley 2961, Ley 2962, Ley 2963, Ley 2964, Ley 2965, Ley 2966, Ley 2967, Ley 2968, Ley 2969, Ley 2970, Ley 2971, Ley 2972, Ley 2973, Ley 2974, Ley 2975, Ley 2976, Ley 2977, Ley 2978, Ley 2979, Ley 2980, Ley 2981, Ley 2982, Ley 2983, Ley 2984, Ley 2985, Ley 2986, Ley 2987, Ley 2988, Ley 2989, Ley 2990, Ley 2991, Ley 2992, Ley 2993, Ley 2994, Ley 2995, Ley 2996, Ley 2997, Ley 2998, Ley 2999, Ley 3000.
	Publicación de información web	No. del sitio web (21) / No. de Actualización (21)	100%	100%
Mantenimiento de equipos actualizados	Número de computadores actualizados (2) / Número de equipos (2)	100%	100%	En el segundo semestre del 2022, con la responsabilidad de la oficina de sistemas de la entidad, se realizó la actualización de los planes de acción de atención, la cual evidenciará mediante la imagen fotográfica en el informe de gestión.
SUMATORIA	6 (21)			
ACTIVADO	6			
CUMPLIMIENTO	100%			

Los resultados de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2022, con relación al primer trimestre, teniendo en cuenta que son las mismas actividades, presenta un crecimiento del 5,4%, el cual el mayor crecimiento se dio en la atención por vía WhatsApp., con un nivel de cumplimiento de 97 en el segundo trimestre frente al primero que fue de 90.

DERECHOS HUMANOS

Los resultados de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2022, fue del 94%. Se observa que aunque la actividad No. 4 es la de más servicios es la de menos porcentaje, ya que es el fuerte de este proceso se espera mas



HOJA DE RESULTADOS AVANCE PLAN DE ACCION ABRIL A JUNIO 2022

PROCESO

DERECHOS HUMANOS

PERIODO

ABRIL A JUNIO 2022

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR			
	TITULO	CALCULO	Avance% de abril a junio	Observaciones cumplimiento
U1-D-080-4 : Fortalecer todos los mecanismos para promover la protección de los derechos humanos de la comunidad idiomáctico.	Capacitaciones con unidades	$\frac{\text{No de capacitaciones realizadas (R)}}{\text{No de capacitaciones programadas (P)}}$	100%	Durante este segundo trimestre se llevaron acabo 3 capacitaciones.
	Asistencia y Participación	$\frac{\text{No de asistencia realizadas (R)}}{\text{No de asistencia programadas (P)}}$	100%	Asistencia y participación en diferentes mesas como garante de los Derechos Humanos.
	Acciones de Acompañamiento	$\frac{\text{No de acciones realizadas (R)}}{\text{No de acciones programadas (P)}}$	100%	Cumplimiento de acciones y acompañamiento en los eventos con la comunidad que promueve la personería distrital.
	Atención y toma de decisiones a la ciudadanía/migrante	$\frac{\text{No de servicios prestados (R)}}{\text{No. de servicios solicitados (P)}}$	10%	Se deja claro que la mayor demanda de esta actividad fue la población migrante con un 50% sobre los servicios prestados.
	Programas Radiales	$\frac{\text{No Programas emitidos (R)}}{\text{No. de programas programados (P)}}$	100%	Intervención en 12 oportunidades en la emisora de la policía.

SUMATORIA	470%
ACTIVIDAD	5
CUMPLIMIENTO	94%

Los resultados de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2022, fue del 94%. Se observa que aunque la actividad No. 4 es la de más servicios es la de menos porcentaje, ya que es el fuerte de este proceso se espera mas

En el periodo comprendido entre 01 de abril al 30 de junio del 2022, en este trimestre, la personería delegada de derechos humanos dio cumplimiento a sus funciones determinadas en el plan de acción de la entidad, especialmente se destacan las actuaciones como garantes de derechos humanos en la atención y toma de declaración a la población víctima del conflicto armado, como también la atención a inmigrantes radicados en este Distrito, el fortalecimiento en las alertas tempranas, y en los canales de comunicación con la ciudadanía en el ejercicio de las funciones de esta Delegada

6. M3 PROCESOS DE APOYO

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Los resultados de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2022, son del 26% resultado bajo en ejecución debido a que algunas actividades están programadas para julio, agosto, noviembre, y diciembre del 2022



**HOJA DE RESULTADOS AVANCE PLAN DE ACCIÓN
A BREVES Y CUANTIFICABLES**

PROCESO: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** FÉLIX DE LA CRUZ a partir de junio/2022

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES			
	TÍTULO	CUALIFICADO	Avance % de abril a junio	Elaboración del cumplimiento
UE-4-0247: Elevar los niveles de eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios de la Personería Distrital de Buenaventura, que permitan aumentar a su vez el nivel de satisfacción de sus usuarios y el fomento de una cultura de paz y respeto por los derechos humanos.	Realización de actividades realizadas	Indicador de cumplimiento (0) / total de actividades de desarrollo de actividades a realizar (10)	0%	Para efectuar la elaboración planificada del primer trimestre y planificar el resto del primer trimestre para fortalecer esta prestación de servicios.
	Activos conyegales de del Planes.	Actividades realizadas (1) / número de actividades programadas (10)	10%	Se realiza el primer día de todos los indicadores de los diferentes planes a realizar al año.
	planes de inducción y capacitaciones a los directivos	Actividades realizadas (0) / número de actividades programadas (10)	0%	Esta actividad está programada para realizarse en el mes de agosto de 2022.
UE-5-0248: Mejorar y fortalecer todos los procesos y procedimientos de la personería Distrital al 2022, para la obtención de certificado de calidad en todos sus procesos.	control de calidad de procesos	Número de control de calidad de procesos / Número de dependencias (1/1)	0%	Se está de desarrollo en el diagnóstico de cada área.
	Se que los datos de los procesos	número de registros en los implementados / Requerimientos de datos (1/1)	0%	Se está de desarrollo en el diagnóstico de cada área.
UE-6-0249: Establecer Programas y actividades de cooperación, nacional e internacional, que garanticen de manera académica, la implementación de las estrategias planteadas para la promoción y prevención de los derechos humanos de los ciudadanos del Distrito de Buenaventura de forma permanente.	Elaboración del Presupuesto 2022	Presupuesto en elaboración (0/1)	0%	Esta actividad está programada para realizarse entre noviembre y diciembre de 2022.
	Recepción de cartas	Número de acciones realizadas (1/1)	100%	Se han de recibir cartas de recomendación de las entidades del Distrito la corte junio 2022
	Auditoría del gasto analítico	Número de compañías realizadas (1) / Número compañías programadas (1)	100%	
	Elaboración de informes estadísticos y presupuestales	número de informes estadísticos (1) / número de informes estadísticos por mes (1)	100%	
	Adopción de presupuesto	número de adopciones de presupuesto (1) / número de adopciones de presupuesto programadas (1)	100%	
Subtotal			26%	
ACTIVO			10%	
CON PLAN DE TRABAJO			26%	

Los resultados de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2022, son del 26% resultado bajo en ejecución debido a que algunas actividades están programadas para julio, agosto, noviembre, y diciembre del 2022

7. M4 PROCESO DE EVALUACION

CONTROL INTERNO

En la Personería Distrital de Buenaventura se encuentran operando y funcionando los cinco componentes del MECI, ya que cuenta con los elementos necesarios para construir el sistema de control interno, a través de la autogestión, autorregulación y autocontrol.

El control interno es efectivo toda vez que ha permitido alcanzar los objetivos y metas institucionales, se han determinado desviaciones a través de los seguimientos y evaluaciones y se han definido las acciones correctivas pertinentes

Las líneas de defensa se encuentran identificadas en la entidad, adoptadas por medio de una resolución, donde se definen las responsabilidades de cada una, es necesario continuar con la sensibilización e implementación de las mismas, con el fin de que las actividades se ejecuten siempre bajo la percepción de la prevención y autocontrol para evitar situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.

➤ **Ambiente de Control**

La Personería Distrital demuestra un alto compromiso con la integridad, por lo cual tiene adoptado el código de integridad y es conocido por todos los funcionarios, el comité institucional de coordinación de control interno se encuentra operando, La Personería opera bajo el modelo de procesos, establece la planeación estratégica y el sistema de indicadores para medir su gestión, tiene definido la política de administración de riesgos. No se han implementado estrategias para el retiro de los servidores. Siguen operando de mejor forma las líneas de defensa toda vez que se han realizado sensibilizaciones que han permitido su interiorización y puesta en marcha

➤ **Evaluación de Riesgo**

Para la gestión de riesgos la Personería Distrital cuenta con una política de administración de riesgos aprobada por el comité de coordinación de control interno donde se establece la probabilidad, impacto, tratamiento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Se evalúa los cambios que pueden afectar el sistema de control interno en el cumplimiento de los objetivos. La primera y segunda línea de defensa ejecutan las actividades de control y monitorea su comportamiento, por lo tanto, la oficina de control interno realiza la evaluación. NO se han materializados riesgos durante el segundo semestre de 2022

➤ **Actividades de Control**

La Personería Distrital para la mitigación de los riesgos tiene definido los respectivos controles los cuales son ejecutados por la primera línea de defensa, monitoreados por la segunda línea de defensa y la tercera línea de defensa realiza la evaluación. Se han establecido políticas y procedimientos que permiten implementar las directrices de la Alta Dirección y en general son socializadas y consultadas por los responsables de su ejecución.

➤ **Información y Comunicación**

La Personería ejecuta sus actividades con base en los procedimientos, políticas y manuales adoptados. La información interna y externa permite obtener una percepción sobre el usuario, la cual ha sido muy positiva, se ha puesto en marcha el software para la atención a usuarios el cual ha permitido controlar los tiempos de respuestas de las solicitudes y la atención brindada.

➤ **Monitoreo**

La Personería Distrital elaboró plan de auditorías para la vigencia 2022 aprobado por el comité de coordinación de control interno. El procedimiento de auditoría interna fue actualizado conforme a los nuevos lineamientos de la función pública. Cuenta con el estatuto de auditoría interna, se realizan los seguimientos y evaluaciones de los diferentes procesos y se realizan las recomendaciones con el fin de definir acciones para corregir las desviaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Se realiza el seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento vigentes

CONCLUSIONES

PROCESOS	CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN EN EL PERIODO Segundo Trimestre de 2022			
	No de Indicadores con Meta Cumplida según programación	No de Indicadores con ejecución superior a la programada	No de Indicadores con ejecución menor a la programada	No de indicadores sin programar en el periodo
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	5	4	0	1
PARTICIPACION CIUDADANA	4	3	0	1
MINISTERIO PUBLICO	4	2	0	2
VIGILANCIA PARA LA C/OFC	4	4	0	0
PERSONERIA AUXILIAR	4	1	0	3
TECNOLOGIA/COMUNICACIÓN	6	6	0	0
DERECHOS HUMANOS	5	4	0	1
DIRECCION FINANCIERA	10	0	0	10
CONTROL INTERNO	4	2	0	2
TOTAL INDICADORES	46	26	0	20

Tabla No. 3 Programación- Plan de Acción 2022

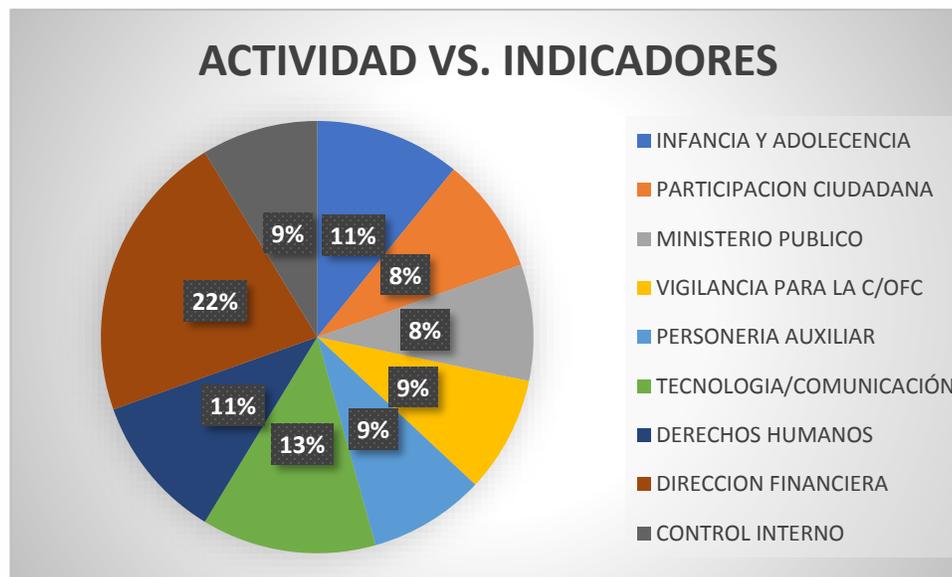


Gráfico No. 3 Actividades vs Indicadores – Plan de Acción 2022

Se observa que el mayor porcentaje de actividades programadas es del proceso Financiera, pero va en contravía con los indicadores ejecutados ya que alcanzo un 26% de cumplimiento, frente a Tecnología, Derechos Humanos y Ministerio Publico que alcanzaron los mayores puntajes en cumplimiento de actividades vs. Indicadores.



Gráfico No. 4 Cumplimiento – Plan de Acción 2022

El 57% corresponde a indicadores con Meta Cumplida según la programación, y el 43% a la ejecución menor a la programada, se recomienda trabajar en el tercer trimestre un porcentaje mayor al alcanzado en el segundo trimestre que nos permita quedar en el 90%, y porque no superior a la programada, ya que en el último trimestre se presentan imprevistos que no nos permiten cumplir con lo establecido en nuestro Plan Estratégico Institucional 20220—2024

RECOMENDACIONES

A líderes de proceso y equipos de trabajo se recomienda:

- Se debe establecer con claridad las evidencias que soportan la ejecución del plan de acción y determinar los registros que son válidos ante auditorías internas y externas con el fin de evitar hallazgos y/o no conformidades por deficiencias en el control operacional y la ausencia de gestión
- Los procesos con bajos porcentajes y actividades no ejecutadas los obliga a mejorar su gestión mínima en un promedio del 90% durante el tercer trimestre 2022, evitando efectos no deseados sobre el Índice de Gestión Institucional.
- Se debe verificar el cumplimiento de las metas específicas y el peso determinado para las mismas en la próxima vigencia, ya que durante el ejercicio realizado en el primero y segundo trimestre vigencia 2022, éstos representan el cumplimiento de los requisitos legales, organizacionales y de calidad, los cuales no representan un peso significativo para su calificación a la gestión
- La gestión de riesgos y acciones contenidas en planes de mejoramiento suscrito con el Ente de Control Fiscal, y la Oficina de Control Interno deben ser prioridad para la vigencia 2022 con el fin de evitar hallazgos y no conformidades.
- La Oficina Asesora de Planeación como articuladora e integradora de las políticas institucionales, continuará brindando asesoría y asistencia técnica para la consecución de los resultados de la entidad
- Es necesario continuar con la sensibilización e implementación de las líneas de defensa que se encuentran identificadas en la entidad, adoptadas por medio de una resolución, donde se definen las responsabilidades de cada una, con el fin de que las actividades se ejecuten siempre bajo la percepción de la prevención y autocontrol para evitar situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.
- Se recomienda a los encargados de los procesos el cumplimiento de los tiempos para la entrega de los informes que permitan la socialización, consolidación, elaboración, entrega y seguimiento de los mismos propuestas.
- Recuerde que el incumplimiento de la información en tiempo oportuno repercute la toma de decisiones estabilizando el ejercicio de la gestión y el avance del Plan Estratégico Institucional 2020-2024

Proyecto: Carmen Bertha Santana Castillo



Personal de Apoyo
Adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera-

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD, piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
NIT.835 000010-3

Tus derechos, nuestro compromiso